



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 NOV 2024

Expte. Nº 21.016/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Nº 167-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dá por finalizadas las funciones del Prof. Néstor Alfredo BARROSO, DNI Nº 33.946.036, en el cargo de Auxiliar Docente – 13:30 horas reloj de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, turno mañana de dicho instituto, a partir del 1º de noviembre de 2024 y por las razones expresadas en sus considerandos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución Nº 167-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se dá por finalizadas las funciones del Prof. Néstor Alfredo BARROSO, DNI Nº 33.946.036, en el cargo de Auxiliar Docente – 13:30 horas reloj de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, turno mañana, a partir del 1º de noviembre de 2024 por las razones allí expresadas, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 2170-2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"1984-2024 - 40 años de la creación del Instituto de Educación
Media - Dr. Arturo Oñativia"

SALTA, 31 de octubre de 2024

Expediente Nº 21.016/2017.-

RESOLUCIÓN Nº 167-2024 - I.E.M.

VISTO el Acta Volante del día de la fecha en la cual se dejó asentada la situación denunciada por los padres del alumno de 4to. Año 3ra. división de este Instituto (U.Y.) que involucra al Auxiliar Docente de la Asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, Prof. Néstor Alfredo BARROSO, y

CONSIDERANDO:

Que lo denunciado es una situación extremadamente grave.

Que este Instituto, en cumplimiento del deber de funcionario público (Ley 26061 y Ley 26206) debe resguardar al estudiante menor de edad de este Instituto.

Que la documentación adjuntada por los padres del mismo evidencia un accionar irregular e indebido por parte del docente mencionado.

Que la situación planteada y la documentación acreditada por los padres del alumno es preocupante y debe ser considerada con la seriedad que merece, que reflejan un comportamiento que se aleja de las normas éticas y profesionales esperadas en la relación entre un docente y un estudiante.

Que resulta fundamental que este Instituto mantenga un ambiente seguro y adecuado para el aprendizaje, y cualquier acción que comprometa esta integridad debe ser evaluada de manera exhaustiva y tomar las decisiones adecuadas para proteger tanto a los alumnos como a la comunidad educativa en general.

Que los antecedentes y demás documentación relativas al caso formarán parte de un expediente diferente al presente y tendrá el carácter de reservado, a los fines de salvaguardar a las personas involucradas.

POR ELLO:

**EL SR. VICEDIRECTOR a/c DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones del Prof. **Néstor Alfredo BARROSO**, DNI 33.946.036, en el cargo de Auxiliar Docente - 13:30 hs. Reloj,



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

"1984-2024 – 40 años de la creación del Instituto de Educación
Media – Dr. Arturo Oñativia"

de la asignatura IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA, turno mañana de este
Instituto, a partir del 1º de noviembre de 2024 y por las razones expuestas en los
considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, siga a
Secretaría Académica de la Universidad solicitando tenga a bien tramitar la
convalidación de la presente.

MG. SERGIO G. GRABOSKY
VICEDIRECTOR TM
I.E.M. DR. ARTURO OÑATIVIA
UNSa - SALTA

Cap. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA